

Minas, 15 de agosto de 2018.

RESOLUCIÓN N° 137/2018.

Visto: la Resolución N° 130/2018 de fecha 2 de agosto del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, autorizando la asistencia de los Sres. Ediles convocados por el Congreso Nacional de Ediles a la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 10 y 11 de agosto del cte. en la ciudad de Tacuarembó.

Considerando: que los señores ediles que concurrieron debieron quedarse hasta el día 12 de agosto en la ciudad de Tacuarembó, debido a que las actividades culminaron más tarde de lo previsto.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 130/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- Autorizar los gastos de alimentación, hospedaje y traslado realizados por los señores ediles del día 12 de agosto en ocasión de este viaje, mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario